

Quillota, 08 OCT. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: **10579** /VISTOS:

1. Memorándum N° 751 de 26 de agosto de 2019 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, desde el primer semestre de año 2018 a segundo semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, Rol N° **239.340-9**, a nombre de **MONSERRAT GUTIERREZ NICOLAS**, RUT: [REDACTED], debido a renuncia de contribuyente, quien presenta término de giro de fecha 17 de junio de 2019, período de inicio 1 de enero de 2018 a término de 31 de junio de 2018 además presenta formulario 29, Declaraciones Mensual de pago simultáneo sin movimiento en su actividad económica;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Recepción de documentos de 22 de agosto de 2019, Renuncia de Patente Rol N° 239.340-9;
4. Certificado de Término de Giro Folio N° 950863088 de 17 de junio de 2019;
5. Declaración Mensual y pago simultaneo de impuestos, formulario 29, período julio de 2017 a junio de 2018;
6. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, desde el primer semestre de año 2018 al segundo semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, el Rol N° **239.340-9**, a nombre de **MONSERRAT GUTIERREZ NICOLAS**, RUT [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] debido a renuncia de contribuyente, quien presenta término de giro de fecha 17 de junio de 2019, período de inicio 1 de enero de 2018 a término de 31 de junio de 2018 además presenta formulario 29, Declaraciones Mensual de pago simultáneo sin movimiento en su actividad económica:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Periodo	RUT	Estado	Valor Total
239340-9	20181S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 60.398
239340-9	20182S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 55.648
239340-9	20191S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 51.638
239340-9	20192S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 47.073

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
 2. Presupuesto
 3. Tesorería Municipal
 4. Cobranzas
 5. Rentas y Patentes
 6. Interesada
 7. Secretaría Municipal.-
- LMG/DMB/LCO/cps.-

9